

Tarifas de Peajes de Distribución

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 120 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, leyes N° 21.185 y N° 21.194 ambas de 2019, ley 21.472 de 2022, ley 21.667 de 2024; Decretos 4T de 2018, 5T de 2024 y 24T de 2025, Decreto 3T y 4T del 2025, todos del Ministerio de Energía; la Resoluciones Exentas N° 585 y 615 de 2024 y N° 30 de 2026 de la Comisión Nacional de Energía, EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A. informa las tarifas de peajes de distribución cuyos valores se indican a continuación para el mes de **Mayo de 2026**:

	PRECIOS NETOS (\$)	PRECIOS C/IVA (\$)
PEAJE DX-BT		
Cargo Fijo mensual	1,738.820	2,069.196
Cargo por Energía, por kWh	7.331	8.724
Cargo mensual por demanda máxima de pot. suministrada, en su componente de distribución. por kW/mes	8,215.192	9,776.079
Cargo por compra de potencia, por kW/mes	648.490	771.703
Cargo mensual por demanda máxima de pot. leída en hrs de punta, en su componente de distribución. por kW/mes	8,261.178	9,830.802
PEAJE DX-AT		
Cargo Fijo mensual	1,738.820	2,069.196
Cargo por Energía, por kWh	2.691	3.202
Cargo mensual por demanda máxima de pot. suministrada, en su componente de distribución. por kW/mes	4,411.476	5,249.656
Cargo por compra de potencia, por kW/mes	254.562	302.929
Cargo mensual por demanda máxima de pot. leída en hrs de punta, en su componente de distribución. por kW/mes	52.733	62.752

- Subestaciones asociadas al SIC 3: Puente Alto 12KV, Costanera 12 KV, La Pintana 12 KV, Bajos de Mena 12KV.

TARIFAS DE PEAJES DE DISTRIBUCIÓN PARA CLIENTES AFECTOS A CMPC

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 120 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, leyes N° 21.185 y N° 21.194 ambas de 2019, ley 21.472 de 2022, ley 21.667 de 2024; Decretos 4T de 2018, 5T de 2024 y 24T de 2025, Decreto 3T y 4T del 2025, todos del Ministerio de Energía; la Resoluciones Exentas N° 585 y 615 de 2024 y N° 30 de 2026 de la Comisión Nacional de Energía, EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A. informa las tarifas de peajes de distribución cuyos valores se indican a continuación para el mes de **Mayo de 2026**:

	PRECIOS NETOS (\$)	PRECIOS C/IVA (\$)
PEAJE DX-BT		
Cargo Fijo mensual	1,738.820	2,069.196
Cargo por Energía, por kWh (incl/CMPC)	32.659	38.865
Cargo mensual por demanda máxima de pot. suministrada, en su componente de distribución. por kW/mes	8,215.192	9,776.079
Cargo por compra de potencia, por kW/mes	648.490	771.703
Cargo mensual por demanda máxima de pot. leída en hrs de punta, en su componente de distribución. por kW/mes	8,261.178	9,830.802
PEAJE DX-AT		
Cargo Fijo mensual	1,738.820	2,069.196
Cargo por Energía, por kWh (incl/CMPC)	26.929	32.046
Cargo mensual por demanda máxima de pot. suministrada, en su componente de distribución. por kW/mes	4,411.476	5,249.656
Cargo por compra de potencia, por kW/mes	254.562	302.929
Cargo mensual por demanda máxima de pot. leída en hrs de punta, en su componente de distribución. por kW/mes	52.733	62.752

- Subestaciones asociadas al SIC 3: Puente Alto 12KV, Costanera 12 KV, La Pintana 12 KV, Bajos de Mena 12KV.

- CMPC: Cargo MPC, al que se refiere el artículo 9° de la Ley N° 21.472.